

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Reunidos en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) el día 26 de Enero de 2023 en cumplimiento de Resolución de Alcaldía núm. 35/23 de fecha 25 de Enero de 2023, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas económicas presentadas en el acuerdo marco para licitación de materiales necesarios así como servicios de trabajos de maquinaria necesarios para llevar a cabo las obras de Reurbanización de varios tramos de calles en zona denominada “Haza del Vale” (Fase 2), PFOEA 2022, formada por — D^a. Miriam Ruiz Prado, Alcalde Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa; D. Antonio Manuel Mesa Cruz, Vocal 1 (Secretario Interventor de la Corporación); D^a Rocío Martín Martín, Vocal 4 (Funcionario de Administración General); D^a Pilar León Bellido, Vocal 3 (Arquitecto Técnico, funcionario de carrera) y D^a M^a José Fernández Romero, (Funcionario de Administración General) que actuará como Secretaria de la Mesa, no asiste D. Francisco Alejandro Cruz Vega, Vocal 2 (Funcionario de Administración General).

Tras la constitución de la Mesa, se procede en primer lugar a la aprobación por la unanimidad de los miembros presentes del acta de la última mesa de contratación celebrada en fecha 13 de Enero de 2023, tras lo cual se procede directamente por la mesa en relación al **acuerdo marco servicios de trabajos de maquinaria necesarios para llevar a cabo las obras de Reurbanización de varios tramos de calles en zona denominada “Haza del Vale” (Fase 2), PFOEA 2022** en aplicación de lo señalado en la cláusula 22.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como en aplicación de lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, a comprobar que todas las ofertas presentadas corresponden a los lotes completos por lo que no existe obstáculo para adjudicar los lotes completos, por lo que no se rechaza por la mesa de contratación ninguna oferta por este motivo.

Llegados a este punto se procede por la mesa a comprobar la posible existencia de ofertas que puedan ser consideradas anormalmente bajas, en aplicación de lo señalado en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aplicándose para ello los parámetros objetivos regulados reglamentariamente, en concreto en el art. 85 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, observándose que existen una proposición presentada que se encuentra en situación que podría considerarse anormalmente baja, a saber:

Lote	Licitador
3	Antonio Reguera e Hijos S.L.

Tras lo cual y llegados a este punto, la Mesa obtiene la siguiente clasificación:

LOTE 1.- CAMION BASCULANTE

Clasificación	Licitador	Puntuación
1º	Cadenas Vaquero S.L.	100,00
2º	Antonio Reguera e Hijos SL	90,70
3º	Novaservice Utilities SL	90,01

LOTE 2.- CAMION CISTERNA

Clasificación	Licitador	Puntuación
1º	Cadenas Vaquero S.L.	100,00

Código Seguro De Verificación:	YRBsEyf3ZKW08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miriam Ruiz Prado	Firmado	27/01/2023 14:40:08
	Pilar Leon Bellido	Firmado	27/01/2023 14:30:12
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	27/01/2023 14:19:29
	Rocio Martin Martin	Firmado	27/01/2023 14:14:06
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	27/01/2023 14:10:36
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YRBsEyf3ZKW08m7FKGseZg==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

2º	Antonio Reguera e Hijos SL	90,72
3º	Novaservice Utilities SL	82,04

LOTE 3.- MOTONIVELADORA 200 CV

Clasificación	Licitador	Puntuación
1º	Antonio Reguera e Hijos SL	100,00
2º	Cadenas Vaquero S.L.	77,89
3º	Novaservice Utilities SL	57,62

LOTE 4.- PISTON MECANICO

Clasificación	Licitador	Puntuación
1º	Cadenas Vaquero S.L.	100,00
2º	Novaservice Utilities SL	89,22
3º	Antonio Reguera e Hijos SL	81,36

LOTE 5.- RODILLO VIBRANTE AUTOPROPULSADO MIXTO 15T

Clasificación	Licitador	Puntuación
1º	Cadenas Vaquero S.L.	100,00
2º	Antonio Reguera e Hijos SL	92,04
3º	Novaservice Utilities SL	67,18

LOTE 6.- PALA CARGADORA

Clasificación	Licitador	Puntuación
1º	Cadenas Vaquero S.L.	100,00
2º	Novaservice Utilities SL	97,05
3º	Antonio Reguera e Hijos SL	93,32

LOTE 7.- RETROEXCAVADORA

Clasificación	Licitador	Puntuación
1º	Cadenas Vaquero S.L.	100,00
2º	Antonio Reguera e Hijos SL	88,98
3º	Novaservice Utilities SL	74,96

Observado por la mesa que la oferta que se clasifica en primer lugar con respecto a los Lotes 3, Motoniveladora 200 cv, podría encontrarse en situación de anomalía y antes de realizar propuesta de adjudicación al órgano de contratación con respecto a este lote, la mesa acuerda requerir al licitador: Antonio Reguera Quiros S.L. (Lote 3), para que en el plazo de tres días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios presentados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de manera que se justifique plena y oportunamente la viabilidad de la oferta, concluido dicho plazo la mesa volverá a reunirse en aplicación de lo señalado en el art. 149.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, Ley de contratos del sector público, a efectos de evaluar la documentación presentada en plazo, si la hubiere, elevando por tanto al órgano de contratación la propuesta de aceptación o rechazo de la misma, así como la propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	YRBsEyf3ZKW08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miriam Ruiz Prado	Firmado	27/01/2023 14:40:08
	Pilar Leon Bellido	Firmado	27/01/2023 14:30:12
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	27/01/2023 14:19:29
	Rocio Martin Martin	Firmado	27/01/2023 14:14:06
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	27/01/2023 14:10:36
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YRBsEyf3ZKW08m7FKGseZg==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Con respecto al resto de lotes, la Mesa de Contratación propone, a fecha actual, las siguientes adjudicaciones al haber obtenido la puntuación más alta, ya que:

- 1º. Cumplen con todos y cada uno de los requisitos recogidos en los Pliegos.
- 2º. Han presentado la oferta económicamente más ventajosa.

LOTE	PROPUESTA ADJUDICACIÓN	DNI/CIF
LOTE 1.- Camión Basculante	Cadenas Vaquero S.L.	B-41.553.876
LOTE 2.- Camión Cisterna	Cadenas Vaquero S.L.	B-41.553.876
LOTE 4.- Pistón Mecánico	Cadenas Vaquero S.L.	B-41.553.876
LOTE 5.- Rodillo Vibrante Autopropulsado Mixto 15T	Cadenas Vaquero S.L.	B-41.553.876
LOTE 6.- Pala Cargadora	Cadenas Vaquero S.L.	B-41.553.876
LOTE 7.- Retroexcavadora	Cadenas Vaquero S.L.	B-41.553.876

En el expediente queda constancia de todas las ofertas recibidas.

Llegados a este punto se procede directamente por la mesa en relación **al acuerdo marco suministro materiales necesarios para ejecución de las obras de Reurbanización de varios tramos de calles en zona denominada “Haza del Vale” (Fase 2), PFOEA 2022**, en aplicación de lo señalado en la cláusula 22.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como en aplicación de lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, a comprobar que todas las ofertas presentadas corresponden a los lotes completos por lo que no existe obstáculo para adjudicar los lotes completos, por lo que no se rechaza por la mesa de contratación ninguna oferta por este motivo.

Llegados a este punto se procede por la mesa a comprobar la posible existencia de ofertas que puedan ser consideradas anormalmente bajas, en aplicación de lo señalado en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aplicándose para ello los parámetros objetivos regulados reglamentariamente, en concreto en el art. 85 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, observándose que existen dos proposición presentadas que se encuentran en situación que podría considerarse anormalmente baja, a saber:

Lote	Licitador
3	Antonio Reguera e Hijos S.L.
5	Antonio Reguera e Hijos S.L.

Tras lo cual y llegados a este punto, la Mesa obtiene la siguiente clasificación:

LOTE 1.- ARIDOS

Clasificación	Licitador	Puntuación
1º	Canteras de Almargen S.L.	8,00
2º	Antonio Reguera e Hijos S.L.	7,78
3º	Cadenas Vaquero S.L.	7,68

LOTE 2.- MATERIAL DE HERRERÍA

Código Seguro De Verificación:	YRBsEyf3ZKW08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miriam Ruiz Prado	Firmado	27/01/2023 14:40:08
	Pilar Leon Bellido	Firmado	27/01/2023 14:30:12
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	27/01/2023 14:19:29
	Rocio Martin Martin	Firmado	27/01/2023 14:14:06
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	27/01/2023 14:10:36
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YRBsEyf3ZKW08m7FKGseZg==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Clasificación	Licitador	Puntuación
1º	Antonio Reguera e Hijos S.L.	5,93
2º	Moises Piña Barea	5,92
3º	Aluminios y Ferrallas Gardel S.L	5,84
4º	Cadenas Vaquero S.L.	5,83

LOTE 3.- MATERIALES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

Clasificación	Licitador	Puntuación
1º	Antonio Reguera e Hijos S.L.	58,28
2º	Cadenas Vaquero S.L.	55,48
3º	Quimicos Cobos Megias S.L.	51,88
4º	Relux Suministros para la Construcción	48,29

LOTE 4.- HORMIGÓN

Clasificación	Licitador	Puntuación
Empate	Forza Hormigones SL.	3,00
Empate	Cadenas Vaquero S.L.	3,00
Empate	Hormigones Astisol SA	3,00

LOTE 5.- PROTECCIONES, SEÑALIZACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Clasificación	Licitador	Puntuación
1º	Antonio Reguera e Hijos SL	29,35
2º	Ferretería Jerr Suminitros Industriales SL	28,95
3º	Lopez Lucena Hnos SA	22,40
4º	Moises Pina Barea	18,95
5º	Guillermo Garcia Munoz SL	17,31

La mesa comprueba con respecto a éste lote que en el informe de valoración generado por la plataforma en fecha 26/01/2023 existe error material con respecto a puntuación del licitador Ferretería Jerr Suministros Industriales SL, lo cual se subsana en el presente acta, y se publica nuevo informe de valoración en la Plataforma de Contratación del Sector Público al respecto.

Por otra parte, observado por la mesa que la oferta que se clasifica en primer lugar con respecto a los Lotes 3, Materiales Generales de Construcción, y 5, Protecciones, Señalizaciones y Equipos de Protección Individual podrían encontrarse en situación de anomalía y antes de realizar propuesta de adjudicación al órgano de contratación con respecto a estos lotes, la mesa acuerda requerir al licitador: Antonio Reguera Quiros S.L. (Lote 3 y 5), para que en el plazo de tres días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios presentados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de manera que se justifique plena y oportunamente la viabilidad de la oferta, concluido dicho plazo la mesa volverá a reunirse en aplicación de lo señalado en el art. 149.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, Ley de contratos del sector público, a efectos de evaluar la documentación presentada en plazo, si la hubiere, elevando por tanto al órgano de contratación la propuesta de aceptación o rechazo de la misma, así como la propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	YRBsEyf3ZKW08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miriam Ruiz Prado	Firmado	27/01/2023 14:40:08
	Pilar Leon Bellido	Firmado	27/01/2023 14:30:12
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	27/01/2023 14:19:29
	Rocio Martin Martin	Firmado	27/01/2023 14:14:06
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	27/01/2023 14:10:36
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YRBsEyf3ZKW08m7FKGseZg==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Igualmente se observa por la mesa que con respecto al Lote 4, Hormigón, existe un triple empate en las ofertas presentadas por los licitadores, Cadenas Vaquero S.L., precio ofertado 69,00 €; Forza Hormigones S.L., precio ofertado 69,00 € y Hormigones Astisol SA, precio ofertado 69,00 €, por lo que resulta necesario aplicar los criterios de desempate establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, clausula 25.13, a saber: a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Para lo cual la mesa acuerda la necesidad de acreditar dichos criterios por los licitadores que se encuentran en esta situación de empate, por lo que la mesa acuerda requerir a los licitadores: Cadenas Vaquero S.L., Forza Hormigones S.L. y Hormigones Astisol, para que en el plazo de tres días hábiles presente en la corporación municipal copia de los correspondientes contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social o cualquier otro documento mediante el cual se justifiquen los criterios de desempate establecidos en los pliegos y antes señalados, con la indicación que de no presentarse en el plazo señalado no se valorará la oferta presentada, concluido dicho plazo la mesa volverá a reunirse en aplicación de lo señalado en el art. 149.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, Ley de contratos del sector público, a efectos de evaluar la documentación presentada en plazo, si la hubiere, elevando por tanto al órgano de contratación la propuesta de aceptación o rechazo de la misma, así como la propuesta de adjudicación.

Con respecto al resto de lotes, la Mesa de Contratación propone, a fecha actual, las siguientes adjudicaciones al haber obtenido la puntuación más alta, ya que:

1º. Cumplen con todos y cada uno de los requisitos recogidos en los Pliegos.

2º. Han presentado la oferta económicamente más ventajosa.

LOTE	PROPUESTA ADJUDICACIÓN	DNI/CIF
LOTE 1.- Áridos	Canteras de Almargen S.L.	B-29.667.771
LOTE 2.- Material de Herrería	Antonio Reguera e Hijos S.L.	B-90.240.011

En el expediente queda constancia de todas las ofertas recibidas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:30 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

La Mesa de Contratación,

La Presidente

Fdo.: Miriam Ruiz Prado

Vocal 1

Fdo.: Antonio Manuel Mesa Cruz

Vocal 3:

Fdo. Pilar León Bellido

La Secretaria

Fdo.: Mª José Fernández Romero

Vocal 4

Fdo. Rocio Martín Martín

Código Seguro De Verificación:	YRBsEyf3ZKW08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miriam Ruiz Prado	Firmado	27/01/2023 14:40:08
	Pilar Leon Bellido	Firmado	27/01/2023 14:30:12
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	27/01/2023 14:19:29
	Rocio Martin Martin	Firmado	27/01/2023 14:14:06
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	27/01/2023 14:10:36
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YRBsEyf3ZKW08m7FKGseZg==		

